



FORMALIZACIÓN MODIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, LOTE 2 –“SERVICIO DE TELEFONÍA, VIDEOCONFERENCIA Y MENSAJERÍA MASIVA”, (EXPTE 9704/2017)

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 11/12/2020 se acuerda la 1ª Modificación del Lote 2 Servicio de Telefonía, Videoconferencia y mensajería masiva del Expte. 9704/2017 Contratación centralizada del Servicio de Comunicaciones y Seguridad de la Información de la CARM y Entes Públicos Adheridos, Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y del Servicio Murciano de Salud, para el período comprendido entre el 15/12/2020 hasta la finalización del contrato 28/02/2022 con la empresa **Vodafone España, S.A.U., con CIF A-80907397**, por un importe de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (299.422,97 €)** IVA incluido.

Teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior, y con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se reúnen de una parte, Mª Dolores Sánchez Alarcón, en su calidad de Directora General de Patrimonio de la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de la delegación de competencias del titular del departamento, en los titulares de los órganos directivos de la Consejería contenida en la Orden de 18/09/2019, BORM nº 218 de 20/09/2019 y de otra, D. Carlos Becker Mantecón, con DNI nº 13.138.699-H y D. Álvaro Sistiaga Suarez, con DNI nº 72.500.400-F, actuando mancomunadamente en nombre y representación de la Sociedad Vodafone España, S.A.U., con CIF A-80907397, domiciliada en Avenida de América, número 115, 28042 Madrid, según consta en la escritura otorgado ante el notario de Madrid don Francisco Javier Cedron López-Guerrero, el día 26 de octubre de 2020, bajo el número 1.565 de su orden de protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente acto, **ACORDANDO:**

La Modificación nº 1 del Lote 2: “**SERVICIO DE TELEFONÍA, VIDEOCONFERENCIA Y MENSAJERÍA MASIVA**” del expediente 9704/2017 Contratación centralizada de los servicios de comunicaciones y seguridad de la información de la CARM y los entes públicos adheridos Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y del Servicio Murciano de Salud, adjudicado a la empresa Vodafone España, S.A.U., con CIF A-80907397 con arreglo a los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, contrato y demás documentos que forman parte del contrato que se modifica, por un periodo de vigencia desde el día 15/12/2020 a 28/02/2022 y un importe





Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Patrimonio

total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS** (299.422,97 €) IVA incluido.

La modificación no prevista se justifica por razones de interés público y supone la ampliación de la infraestructura de interconexión con la red pública que permitirá disponer de 1500 canales de voz adicionales a los 500 originales tanto en el centro de interconexión principal (en el CPD del Parque Científico) como en el centro de interconexión secundario (en el CPD del Hospital Reina Sofía de Murcia), lo que permitirá dar respuesta, con cierto margen de seguridad, a las actuales –elevadas– demandas de interconexión entre la Red Privada de Voz de la CARM y la red pública telefónica. El desglose presupuestario y económico de la 1ª Modificación del contrato del lote 2 Servicio de Telefonía, Videoconferencia y mensajería masiva se recoge en Anexo adjunto a este documento.

De conformidad con la cláusula decimocuarta del contrato la empresa Vodafone España, S.A.U., con CIF A-80907397, se compromete a cumplir lo establecido sobre confidencialidad y tratamientos de datos de cuenta a terceros en la citada cláusula, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.3 “tratamiento de datos” del pliego de prescripciones técnicas, y queda expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato no pudiendo utilizarlo para sí o para otra persona, entidad o firma con fin distinto al que figura en contrato.

Se respetará en su integridad la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El presente documento queda unido al contrato de fecha 12/02/2018 suscrito entre las partes.

Leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y para la debida constancia de todo lo convenido, lo firman de forma electrónica en Murcia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
P.D. (Orden de 18/09/2019, BORM nº 218 de
20/09/2019)

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
(fecha y firma electrónica al margen)
María Dolores Sánchez Alarcón

EL CONTRATISTA
Por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Fdo.: D. Carlos Becker Mantecón

Fdo.: D. Álvaro Sistiaga Suarez.

72500400F

Alvaro Sistiaga
Suarez (R:
A80907397)

Firmado digitalmente
por 72500400F Alvaro
Sistiaga Suarez (R:
A80907397)
Fecha: 2020.12.16
11:05:29 +01'00'



Los datos de esta hoja se han obtenido de la base de datos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (CPA) y los datos de firma se muestran en los recuadros.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Secretaría Autonómica de Hacienda
Dirección General de Patrimonio

Anexo 1. Distribución de costes

Centro de gasto: 11.08.00 Programa: 126J Nombre Programa: Dirección General de Informática Corporativa

429719	Gastos centralizados Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	65.578,44 €		65.578,44 €	16.394,61 €		16.394,61 €
440628	Gastos centralizados Consejería Transparencia, Participación y Portavoz	15.003,23 €		15.003,23 €	3.750,81 €		3.750,81 €
44254	Gastos centralizados Consejería Educación Juventud y Deportes	106.032,82 €		106.032,82 €	26.508,20 €		26.508,20 €
44309	Gastos centralizados Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades	17.876,35 €		17.876,35 €	4.469,09 €		4.469,09 €
44577	Gastos centralizados Consejería Salud	62.484,10 €		62.484,10 €	15.621,03 €		15.621,03 €
44627	Gastos centralizados Consejería Presidencia	81.856,29 €		81.856,29 €	20.464,07 €		20.464,07 €
44706	Gastos centralizados Consejería Hacienda	100.156,73 €		100.156,73 €	25.039,18 €		25.039,18 €
44722	Gastos centralizados Consejería Turismo y Cultura	40.457,56 €		40.457,56 €	10.114,39 €		10.114,39 €
44753	Gastos centralizados Consejería Empleo, Universidades, Empresa y Medio Amb.	44.693,71 €		44.693,71 €	11.173,43 €		11.173,43 €
44764	Gastos centralizados Consejería Fomento e Infraestructuras	27.999,88 €		27.999,88 €	6.999,97 €		6.999,97 €
44752	Gastos centralizados Consejo Jurídico de la Región de Murcia	2.404,84 €		2.404,84 €	601,21 €		601,21 €
44751	Gastos centralizados Agencia Tributaria de la Región de Murcia	37.311,29 €		37.311,29 €	9.327,82 €		9.327,82 €
44709	Gastos centralizados Boletín Oficial de la Región de Murcia	3.856,22 €		3.856,22 €	964,06 €		964,06 €
44750	Gastos centralizados Instituto Murciano Acción Social	59.998,72 €		59.998,72 €	14.999,68 €		14.999,68 €
44754	Gastos centralizados Instituto Murciano Investig. y Desarr. Agrario y Aliment.	15.157,73 €		15.157,73 €	3.789,44 €		3.789,44 €
44752	Gastos centralizados Servicio Regional de Empleo y Formación	71.586,36 €		71.586,36 €	17.896,59 €		17.896,59 €
44709	Gastos centralizados D.G. Informática Corporativa		87.532,69 €	87.532,69 €		22.834,62 €	22.834,62 €





MANATECHON, CARLOS	6	Radio	Instituto	Instituto	15/12/2024	05847
--------------------	---	-------	-----------	-----------	------------	-------

INSTRUMENTO DE CRÉDITO Y FINANZAS	1.479,10 €		1.479,10 €	369,78 €		369,78 €
INSTRUMENTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	39.568,06 €		39.568,06 €	9.892,01 €		9.892,01 €
INSTRUMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REG. MURCIA	15.373,02 €		15.373,02 €	3.843,27 €		3.843,27 €
INSTRUMENTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	19.891,13 €		19.891,13 €	4.972,78 €		4.972,78 €
RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	11.449,04 €		11.449,04 €	2.862,26 €		2.862,26 €
SERVICIO MURCIANO DE SALUD	776.758,21 €	149.940,70 €	926.698,91 €	194.189,55 €	39.114,96 €	233.304,51 €
Totales	1.616.972,83 €	237.473,39 €	1.854.446,22 €	404.243,23 €	61.949,58 €	466.192,81 €